ADICION No: 04 AL CONTRATO No: 117 DE 2021

PROCESO No:	SS21-098
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
CONTRATISTA:	IMPORTADORA MEDICA LOS ANDES
OBJETO:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PACIENTE COVID-19 PARA LA ESE HUEM VIGENCIA 2021
VALOR INICIAL:	$1.693.034.694
ADICION 1 EN VALOR:	$ 799.424.406
ADICION 2 EN TIEMPO:	UN (1) MES – HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2021
ADICION 3 EN TIEMPO:	UN (1) MES – HASTA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
ADICION 4 EN TIEMPO:	UN (1) MES – HASTA EL 09 DE OCTUBRE DE 2021

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta Nº: 10241 del 08 de mayo del mismo año, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL** de una parte y de la otra parte **GERMAN CARRERO CONTRERAS**, identificado con C.C. Nº 13.464.128 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de **IMPORTADORA MEDICA LOS ANDES**, con NIT 800.239.301-1, actuando en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 117 de 2021, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó contrato de suministro No. 117 de 2021, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PACIENTE COVID-19 PARA LA ESE HUEM VIGENCIA 2021,** por valor de $1.693.034.694. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 10 de marzo de 2021, con plazo de ejecución cuatro (4) meses. 3) Que según Adición 01 se incrementó el valor del contrato en $ 799.424.406. 4) Que conforme Adición 02 se amplió el plazo de ejecución en un (1) mes. 5) Que de conformidad con la Adición 03 se amplió el plazo de ejecución en un (1) mes. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 09 de septiembre de 2021 y ejecutado en el 59,44%. 6) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en requerimiento del contratista quien mediante oficio del día Septiembre 07 de 2021, solicita una prórroga en tiempo por situaciones ajenas a su voluntad debido a la difícil situación que se vive en el momento; debido al abastecimiento de suministros el cual se ha visto afectado por razones de salubridad que se ha generado por el COVID-19 dejándolos con escasez de referencia y agotadas en su mayoría y otras sin disponibilidad de inventario para realizar los respectivos despachos, situación que se presenta a nivel nacional, para tales fines se accede a la ADICIÓN en TIEMPO por el término de **UN** (1) **MES**, con el propósito de finalizar las entregas y cumplir a cabalidad con el objeto

del Contrato y teniendo en cuenta que a la fecha tiene un saldo considerable por ejecutar. 7) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: *"Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial"*. En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el contrato No. 117 de 2021, por el término de UN (1) MES, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese el contrato No. 117 de 2021, ampliando el plazo en **UN (1) MES,** para una duración total del contrato de **SIETE (7) MESES** cómputo que se extiende hasta el 09 de octubre de 2021. **CLAUSULA SEGUNDA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado. **CLAUSULA TERCERA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 117 de 2021, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 0 9 SEP 2021

EL CONTRATANTE

MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ
Gerente

EL CONTRATISTA

GERMAN CARRERO CONTRERAS
R/L IMPORTADORA MEDICA LOS ANDES

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS